

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2909

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 24 de septiembre de 2007
Término del artículo 113: 3 de octubre de 2007

SUMARIO: **Ceremonia** a la Pachamama realizada durante el mes de agosto de 2007 en las provincias del Noroeste Argentino. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Moisés**. (3.756-D.-2007.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la Ceremonia a la Pachamama, a realizarse en el mes de agosto de 2007 en las provincias del noroeste argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Ceremonia a la Pachamama realizada durante el mes de agosto de 2007, en distintos pueblos de las provincias del Noroeste Argentino, con la participación de un importante número de familias y representantes de las comunidades aborígenes.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. –
María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana
A. Bertone. – Santiago Ferrigno. – Luis
A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo.
– José E. Lauritto. – Juliana Marino. –
Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Olinda
Montenegro. – Norma E. Morandini. –
Stella M. Peso. – Hugo G. Storero. –
Rosa E. Tulio.*

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la Ceremonia a la Pachamama, realizada en el mes de agosto de 2007 en las provincias del Noroeste Argentino. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la celebración en cuestión, es una fiesta de devoción entre los pueblos, que mantienen vivas sus tradiciones ancestrales. En ella, se hacen manifiestas las raíces históricas y los valores espirituales genuinos. Asimismo, la comisión valora esta ceremonia, que es fiel representante de la cultura andina, en la que se venera a la madre naturaleza. La Pachamama, que significa madre de la tierra, en la creencia de los pueblos, tiene el poder de hacer crecer las cosechas, multiplicar el ganado, cuidar los animales silvestres y bendecir a los artesanos. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados han creído conveniente dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.***ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Ceremonia a la Pachamama que se realizará en el mes de agosto de 2007. La ceremonia mencionada se desarrollará en distintos pueblos de las provincias del Noroeste Argentino, con la participación de un importante número de familias y representantes de comunidades aborígenes.

María C. Moisés.